



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

La comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas dependencias federales a intervenir de manera urgente en la solución del conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre dos entidades federativas que involucra a Cintalapa, Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, Oaxaca, a cargo del **Diputado Juan Enrique Farrera Sponda, del Grupo Parlamentario de Morena**, elabora el presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

- b) En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- c) Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- d) Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

II. ANTECEDENTES

1. En fecha 7 de marzo de 2019 el Diputado Juan Enrique Farrera Esponda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales a intervenir de manera urgente en la solución del conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre dos entidades federativas que involucra a los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

2. En fecha 8 de marzo de 2019, se recibió turno en ésta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L. 64-II-7-555** y radicado en el expediente legislativo **2241** signado por la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. El Diputado Juan Enrique Farrera Esponda, destaca la problemática que motiva su proposición, ya que, en fechas recientes, la zona limítrofe de referencia ha sido escenario de diversos conflictos que tienen su origen en un problema jurídico territorial y que han escalado al terreno de enfrentamiento y tensión social. Las comunidades del **Estado de Oaxaca que se encuentran involucradas son San Antonio y Benito Juárez, en el municipio de San Miguel Chimalapa del Estado de Oaxaca y por el otro lado las comunidades como Cal y Mayor y Nueva Jerusalén que se encuentran alrededor del núcleo agrario Gustavo Díaz Ordaz enclavadas en el Noroeste del municipio de Cintalapa en el Estado de Chiapas.**

Ahora bien, el 10 de abril de 1967, se emitieron dos resoluciones presidenciales, una a favor de la comunidad de Santa María Chimalapas, donde le otorgan 460 mil hectáreas y otra a favor de San Miguel Chimalapas, otorgándole 134 mil hectáreas, tales resoluciones presidenciales que le daba los Chimalapas fue solo de reconocimiento y certificación, no de dotación de tierras. Tal resolución nunca menciona que se ejecute dentro del territorio chiapaneco, y en este sentido los habitantes de la Zona Noroeste de Cintalapa, plantean el respeto del territorio chiapaneco con respecto a sus límites históricos que datan del



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

14 de septiembre de 1824 cuando el Estado de Chiapas se incorporó al Pacto Federal.

2. Por otro lado, el Diputado señala que del recurso de reclamación 71/2012-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 121/2012 sesionado el 26 de junio de 2013 en el cual el Gobierno del Estado de Oaxaca demandó la suspensión del Decreto 008 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, cuando en 2011 se creó, entre otros, el Municipio denominado "Belisario Domínguez", sin embargo la Suprema Corte de Justicia de la Nación pidió a Chiapas y Oaxaca que se abstuvieran de crear nuevas autoridades dentro de la localidad denominada Rodolfo Figueroa, ubicada en la porción territorial en disputa, ya sean de carácter hacendario o cualquier otra que tenga a su cargo alguna función pública y, finalmente, para que se continúen prestando todos los servicios públicos a la población que habite en la franja territorial materia de la controversia, en la forma y términos en que los venían prestando, en este sentido la Corte consideró:

"a) Los Estados de Oaxaca y Chiapas, incluidos los municipios a los que se les reconoció el carácter de terceros interesados, deberán abstenerse de realizar cualquier acto que formal o materialmente amplíe o modifique los límites territoriales o la jurisdicción que actualmente se conserva en las comunidades en conflicto.

b) Los Estados de Oaxaca y Chiapas, incluidos los municipios a los que se les reconoció el carácter de terceros interesados, deberán abstenerse de crear nuevas autoridades dentro de la localidad denominada 'Rodolfo Figueroa', ya sean de carácter hacendario, de seguridad pública y/o cualquier otra que tenga a su cargo función pública alguna.

c) Los Estados de Oaxaca y Chiapas, incluidos los municipios a los que se les reconoció el carácter de terceros interesados, se encontrarán obligados a continuar prestando todos y cada uno de los servicios



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

públicos a la población que habite en la franja territorial que es materia de la controversia, en la forma y términos en que los venían prestando hasta antes de la emisión del Decreto 008 emitido por el Congreso del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial de la entidad, el veintitrés de noviembre de dos mil once y hasta en tanto se dicta sentencia en el expediente principal."

De tal modo que, podrán tomarse en cuenta los acuerdos celebrados entre las partes para solucionar de manera pacífica el conflicto limítrofe de que se trata, considerando al efecto que en la diversa controversia constitucional 5/2012.

A su vez el 22 de diciembre de 2011, para tranquilizar la situación existente en la zona de los Chimalapas, los entonces Gobernadores de Oaxaca y Chiapas, Gabino Cué Monteagudo y Juan Sabines Guerrero, establecieron un pacto ante el doctor Alejandro Poiré Romero, titular de la Secretaría de Gobernación, en el cual señalan lo siguiente:

"Primero. *Las partes establecen el compromiso de mantener la paz social, la tranquilidad y seguridad en la región; asimismo, de garantizar el libre tránsito de los poblados de la región.*

Segundo. *En virtud de que se han realizado los actos de distensión en la región, las partes solicitan el retiro de las policías estatales de la zona, a la brevedad posible, a partir de la firma del presente documento y sólo se mantengan elementos del Ejército mexicano.*

Tercero. *Las Secretarías Generales de Gobierno de los Estados de Chiapas y Oaxaca establecerán mecanismos, forma y tiempos en que se realizará la entrega de los camiones que tenían resguardados la congregación de San Antonio y el núcleo agrario Lic. Gustavo Díaz Ordaz, que para efectos de su devolución pusieron a disposición de sus respectivos gobiernos estatales.*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

***Cuarto.** Los núcleos agrarios de la región limítrofe entre los Estados de Oaxaca y Chiapas, una vez más, manifiestan su disposición al diálogo y la conciliación; y establecen su compromiso de canalizar sus demandas por la vía pacífica y en apego al marco jurídico constitucional, legal e instrumentos internacionales en materia de derechos indígenas.*

***Quinto.** Las partes acuerdan que la Secretaría de la Reforma Agraria, como cabeza del Sector, sea la instancia que convoque a los núcleos agrarios en conflicto, al diálogo directo entre ellos, denominado 'de campesino a campesino y de indígena a indígena', para avanzar en el proceso de conciliación y solución del conflicto, estableciendo previamente un procedimiento consensuado entre las partes y a la brevedad posible.*

***Sexto.** Las partes solicitan que en el procedimiento conciliatorio al que se refiere el punto anterior, se respete plenamente las formas tradicionales de los núcleos agrarios, de organización y toma de decisión a través de sus Asambleas Generales.*

***Séptimo.** Las partes solicitan a los gobiernos de los Estados que garanticen la libertad, seguridad y pleno goce de los derechos humanos de las autoridades en los órganos agrarios y comisionados que impulsen la conciliación y solución del conflicto agrario que se vive en la región.*

***Octavo.** Las partes solicitan que la Secretaría de Gobernación dé seguimiento y verifique el cumplimiento de los acuerdos suscritos en este documento, así como los que se adopten en el proceso conciliatorio hasta alcanzar una solución al conflicto agrario."*

Dichos resolutivos de la Suprema Corte, así como los acuerdos establecidos por los Gobiernos de los Estados involucrados contuvieron momentáneamente la inercia del conflicto social que se ha ido postergando hasta nuestros días, en donde la crispación social latente y un inminente nuevo conflicto se avecinan si no se logra resolver de manera integral la problemática de la región.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

3. Finalmente, en 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la desaparición de los poderes municipales instituidos según las leyes de Chiapas en 2015, a pesar de la resolución de 2013 de ese mismo tribunal superior, que prohibía tanto a Oaxaca como a Chiapas el establecimiento de autoridades municipales en el territorio. Con esto y con la imposibilidad de celebrar comicios en 2018, el municipio de Belisario Domínguez ha desaparecido en los hechos.

IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

1. El proponente señala que en los citados territorios pertenecen a una zona que durante muchos años ha permanecido en conflicto derivado de una decisión política arbitraria en materia agraria afectando 221 mil hectáreas en donde la falta de precisión jurídica sobre la adscripción territorial de estos tres pueblos ha estado en conflicto desde 1967. Madereras encabezadas por la empresa "Rodolfo Sánchez Monroy" arribaron a estos territorios para la explotación maderera y extracción de palma camedor, sobre 100 mil hectáreas de bosques de pino y bosques de niebla comunales.

Asimismo, el proponente señala que en fechas recientes, diversos pobladores del Noroeste de Cintalapa acudieron al congreso del Estado para reunirse con los diputados locales, a fin de demandar la resolución del conflicto agrario entre las comunidades San miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca. Resultando ser un tema de relevancia que dio origen a la creación de la Comisión Especial de Coadyuvancia con la Comisión Institucional para el Noroeste de Cintalapa por el Congreso del



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

Estado de Chiapas y que tiene como objetivo buscar la solución al conflicto.

En el cuerpo de la proposición, toma relevancia lo hecho por diferentes autoridades en los tres niveles de gobierno para dar solución a la controversia; por lo que se destacan las propuestas emanadas de la Comisión Especial, que como punto de partida atiende a una convocatoria de mesa social, aunado a ello el delegado de Programas Federales del Estado de Chiapas, José Antonio Aguilar Castillejos, ha manifestado que se está llevando un censo en la zona para conocer las necesidades de la población e implementar acciones de manera coordinada con la presidencia municipal en materia de educación, salud, alimentación, seguridad y justicia; de tal manera que esta dictaminadora considera pertinente y viable la colaboración del INEGI en cuanto a la pretensión de la correcta aplicación de los programas que habrán de emprenderse las comunidades para contar con claves de localidad.

2. El Diputado Farrera atinadamente señala antecedentes que dan origen a la controversia, lo cual permite sustentar su propuesta; ya que como se puede observar la problemática es sumamente compleja, ya que abarca múltiples dimensiones, social, política, jurídica y económica pero actualmente toma relevancia también un sin número de enfrentamientos entre comuneros de ambas Entidades, lo que ha propiciado la necesidad de buscar la tranquilidad de la región a través de la instalación de una Base de Operaciones Mixtas conformada por SEDENA, Policía Federal, SSYPC (Chiapas), SSPO (Oaxaca), Policía Especializada de la FGE Chiapas, Agentes Estatales de Investigación de la FGE Oaxaca e inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y que tiene como objetivo del restablecimiento de la paz en la zona noreste de Cintalapa.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

No obstante, esta dictaminadora consciente que en términos de lo establecido en los artículos 46 y 76, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conflicto limítrofe y territorial, es facultad exclusiva de la H. Cámara de Senadores **la aprobación de los convenios amistosos entre dos o más entidades federativas respecto a sus límites**; ello no impide, ni limita a esta H. Cámara de Diputados a asumir una posición respecto a una controversia en la materia encaminada a dar pronta solución y exhortar al órgano u órganos ejecutivos competentes de conocer del tema para actuar en consecuencia; toda vez que, es responsabilidad y deber del Estado mexicano, definir políticas públicas y estrategias necesarias que permitan garantizar el estado de derecho, la estabilidad y paz social, por lo que se considera pertinente de parte de esta dictaminadora y derivado del análisis realizado a esta propuesta, positiva la formulación de este exhorto a diversas dependencias federales, ya que de su resultado se verán beneficiadas ciudadanas y ciudadanos con incertidumbre social y jurídica.

No obstante, esta dictaminadora considera pertinente señalar que en cuanto se refiere al Cuarto punto de acuerdo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no se encuentra en condiciones para asignar las claves a las localidades en controversia, ya que por la misma naturaleza del conflicto no pueden ser catalogadas; es por ello, que se considera pertinente señalar que se dé seguimiento a la posible solución y su inmediata atención, como a continuación se muestra:

TEXTO INICIAL	TEXTO PROPUESTO POR LA DICTAMINADORA
CUARTO. Se exhorta al INEGI a llevar a cabo inmediatamente el proceso de asignación de Claves a las localidades del Noroeste de Cintalapa, que actualmente no cuentan con ellas o que por error u omisión fueron adjudicadas al estado de	CUARTO. <u>La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión</u> exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <u>a dar seguimiento a los trabajos para la posible solución del conflicto en las localidades del Noroeste</u>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

Oaxaca, esto con el fin de cumplir con los requisitos de susceptibilidad de recursos federales en los diferentes programas sociales.

de Cintalapa, para que resuelta la controversia se lleve a cabo el proceso de asignación de Claves a las localidades que actualmente no cuentan con ellas o que por error u omisión fueron adjudicadas al estado de Oaxaca, esto con el fin de cumplir con los requisitos de susceptibilidad de recursos federales en los diferentes programas sociales.

Finalmente, son responsabilidades, facultades y obligaciones de las diputadas y diputados federales establecer canales de diálogo para la resolución de conflictos entre sus representados, velando en todo momento por los intereses de las y los ciudadanos;

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, someten de esta H. Asamblea los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, como cabeza de sector, a realizar los trámites conducentes para convocar a una mesa intersecretarial permanente para dar solución al conflicto limítrofe, territorial y ejidal existente entre dos entidades federativas y que involucra a los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y San miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a llevar a cabo las acciones conducentes para la creación de una Base de Operaciones Mixtas conformada por la Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Chiapas), Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (Oaxaca), Policía especializada de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General Estatal de Oaxaca e Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el estado de derecho, la estabilidad y paz social de la región.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Energía y la Comisión Nacional Forestal, a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuera, considerando que es la base de la materia prima para la producción de biocombustibles.

CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a dar seguimiento a los trabajos para la posible solución del conflicto en las localidades del Noroeste de Cintalapa, para que resuelta la controversia se lleve a cabo el proceso de asignación de Claves a las localidades que actualmente no cuentan con ellas o que por error u omisión fueron adjudicadas al estado de Oaxaca, esto con el fin de cumplir con los requisitos de susceptibilidad de recursos federales en los diferentes programas sociales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,
a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

**Votación de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad**

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	Presidenta Dip. Pilar Lozano Mac Donald (MC)			
	Secretaria Dip. Raquel Bonilla Herrera (MORENA)			
	Secretario Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (MORENA)			
	Secretario Dip. Luis Enrique Martínez Ventura (MORENA)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	Secretario Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA)			
	Secretaria Dip. Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)			
	Secretaria Dip. Karen Michel González Márquez (PAN)			
	Secretario Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	Secretaria Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)			
	Secretario Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (PES)			
	Secretaria Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)			
	Secretario Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	Secretario Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (SIN GP)			
	Integrante Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (PRI)			
	Integrante Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina (MORENA)			
	Integrante Dip. Gabriela Cuevas Barrón (MORENA)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.




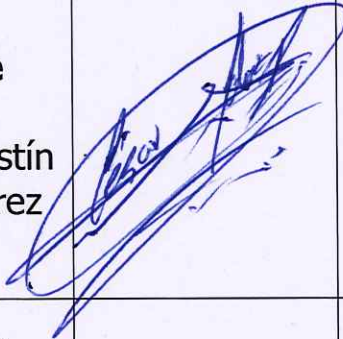


FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p>Integrante</p> <p>Dip. Lucio De Jesús Jiménez (MORENA)</p>			
	<p>Integrante</p> <p>Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA)</p>			
	<p>Integrante</p> <p>Dip. Absalón García Ochoa (PAN)</p>			
	<p>Integrante</p> <p>Dip. Ulises García Soto (MORENA)</p>			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	Integrante Dip. Armando González Escoto (PES)			
	Integrante Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
	Integrante Dip. Rafael Hernández Villalpando (MORENA)			
	Integrante Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	Integrante Dip. Emilio Manzanilla Téllez (PT)			
	Integrante Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN)			
	Integrante Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)			
	Integrante Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera (MORENA)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INVOLUCRA A LOS MUNICIPIOS DE CINTALAPA, EN CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, EN OAXACA.

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	Integrante Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN)			
	Integrante Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)			
	Integrante Dip. María Guadalupe Román Ávila (MORENA)			
	Integrante Dip. Víctor Gabriel Varela López (MORENA)			

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,
a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve.